



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 19 OCT 2022

Expediente N° SO-19.400/2022.-  
**Resolución N° SO-678/2022.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. María Elena Nieva, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, que realizan las practicas Pre-Profesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul, los días 25 y 31 de Octubre, 01, 02, 07, 08, 09 y 14 de Noviembre de 2022.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, se debe tener por reconocida la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocidos los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, que realizaron las practicas Pre- Profesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul, los días 25 y 31 de Octubre, 01, 02, 07, 08, 09 y 14 de Noviembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Alegre, Edgar Ismael	39.320.332	Peña Aquino, Daniela Guadalupe	45.548.600
Aragón, Brisa Lissette	44.137.685	Pérez, Araceli Verónica	44.661.646
Camacho, Juan Anselmo	39.536.460	Quintero Meza, Florencia Abigail	42.257.139
Contreras, Juan Manuel	40.630.444	Rodríguez, Andrea del Carmen	27.834.346
Cruz, Marisol Elena	43.686.792	Ruiz, Mariel Alejandra	41.488.457
Fernández, Gisella Karina	42.017.594	Sánchez, Lourdes Micaela del Carmen	35.815.864
Flores, Celeste Araceli del Milagro	43.686.697	Sivila, Rodrigo	45.181.338
Guaymas, Marcela Sol Emilse	38.649.744	Smiter, Karen Mariel	40.148.258
Lázaro, Noelia Marilú	41.810.927	Subía, Rodrigo Javier	40.911.618
Medina, María Fernanda	45.551.053	Suiffi, Claudia Florencia	39.895.258
Moya, Liliana de los Ángeles	42.017.541	Velázquez, Sofía Nicole Alejandra	45.111.731
Moya, Claudio Esteban	39.364.365	Vera, Ariel Armando	44.661.646
Paredes, Rosario María Camila	45.178.266	Vilca, Silvia Angélica	42.897.826
Peña, Juan Ariel	38.849.753		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente a:

*Inciso 3 – Servicios no personales.*

*Partida Principal 5 – Servicios comerciales y financieros.*

*Partida Parcial 4 – Primas y gastos de seguro.*

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



ELENA CHOROLQUÉ  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA